

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes las siguientes Notarías, que se han de proveer en los turnos que se expresan, de los establecidos en las reglas A y B del artículo 13 del Reglamento de la organización y régimen del Notariado de 7 de Noviembre de 1921:

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
DE PRIMERA CLASE		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera.</i>		
1. Alicante, por traslación de D. Román Rodríguez Martín.	Alicante.....	Valencia
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>		
2. Madrid, por defunción de D. Rafael Martínez Nacarino.	Madrid.....	Madrid.
3. Barcelona, por defunción de D. Domingo Roca Torruella.....	Barcelona.....	Barcelona.
<i>Al turno 3.º—Ascenso en la categoría.</i>		
4. Palma de Mallorca, por defunción de D. Rafael Togores Palou.....	Palma.....	Palma.
5. Santa Cruz de Tenerife, por defunción de D. Blas Cabrera Tophán.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Las Palmas.
DE SEGUNDA CLASE		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera.</i>		
6. Monóvar, por traslación de D. Vicente Campos y Campos.....	Monóvar.....	Valencia.
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>		
7. Cuevas de Vera, por traslación de D. Carlos Vigil de Quiñones.....	Cuevas de Vera.....	Granada.
DE TERCERA CLASE		
<i>Antigüedad en la carrera.</i>		
8. San Javier.....	Murcia.....	Albacete.
9. Vilasar de Mar.....	Mataró.....	Barcelona.
10. Alhama de Granada.....	Alhama.....	Granada.
11. Fernán Núñez.....	La Rambla.....	Sevilla.
12. Tárraga, por traslación de D. Francisco Santamaría Auger.....	Cervera.....	Barcelona.
13. Sóller.....	Palma.....	Palma.
14. Cuevas Bajas.....	Archidona.....	Granada.
15. Cherta.....	Tortosa.....	Barcelona.
16. Cantavieja.....	Castellote.....	Zaragoza.
17. Pancorbo.....	Miranda de Ebro.....	Burgos.
18. Castro Caldelas.....	Puebla de Trives.....	La Coruña.
19. Ribadavia.....	Ribadavia.....	idem.
20. Cassá de la Selva.....	Gerona.....	Barcelona.
21. Bullulos.....	La Palma.....	Sevilla.
22. Colmenar de Oreja.....	Chinchón.....	Madrid.
23. Agramunt.....	Balaguer.....	Barcelona.
24. Ezcaray.....	Santo Domingo de la Calzada.....	Burgos.
25. Fuenteguinaldo.....	Ciudad Rodrigo.....	Valladolid.

Los Notarios que soliciten dichas vacantes presentarán sus instancias en esta Dirección general con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Notariado, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo reunir dichas instancias los requisitos prevenidos en el referido artículo del Reglamento antes citado, expresando, por lo que respecta al de ingreso en la carrera, la fecha de posesión en la primera Notaría servida, no la del título para la misma.

También manifestarán los Notarios que soliciten las indicadas vacantes no hallarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones y limitaciones que para los concursantes a Notarías se establecen en el artículo 21 del mencionado Reglamento.

Madrid, 2 de Julio de 1923.—El Director general, E. Gavilán.

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
D. Antonio Moreno Sánchez.....	Majadahonda (Madrid).....	D. Miguel.....	D.ª Natividad.....	Pase 2.ª situación.....
Soldado, Marcial Pinilla Arenas.....	Salinas de Medinaceli (Soria).....	Domingo.....	Dominica.....	Pase 2.ª situación y certificado de solte- ría.....
Idem, Felipe López Morán.....	Fresno de la Vega (León).....	Gregorio.....	Lucía.....	Pase 2.ª situación, ser- vicio activo.....
Idem, Hermógenes Rey Prieto.....	Bañes (Cáceres).....	Fernando.....	Teresa.....	Licencia absoluta.....
C. I., Francisco Guillén Oscar.....	Banos (Valladolid).....	Jacinto.....	Teresa.....	Pase 2.ª situación, ser- vicio activo.....
Soldado, Julián Viesna Vicente.....	Ciudad Rodrigo (Salamanca).....	Ramón.....	Juana.....	Pase de reserva.....
Sargento, Juan Valladolid Martínez.....	Roda de Haro (Cuenca).....	Severiano.....	María.....	Idem.....
Artillero 2.ª, Manuel Ardehuela Galano.....	Andújar (Jaén).....	Pedro.....	Dolores.....	Idem.....
Soldado, José Palazón Bernal.....	Villanueva de la Serena (Ba- dajoz).....	José.....	María.....	Pase 2.ª situación.....
Cabo, José Cervera López.....	Doña María (Almería).....	Luciano.....	Consolación.....	Idem.....
Soldado, Miguel Lopera Corés.....	Granada.....	José.....	Angustias.....	Certificado de soltería
Idem, José Sánchez Fernández.....	Beniján (Murcia).....	Antonio.....	Juana.....	Pase 2.ª situación.....
Idem, Ismael Buigues Mompalier.....	Belbreguart (Valencia).....	Manuel.....	Dolores.....	Pase 2.ª situación y certificado de solte- ría.....
Idem, José Solanilla Salinas.....	La Mata (Huesca).....	Francisco.....	María.....	Certificado de soltería
Idem, el mismo.....	Idem (id.).....	Francisco.....	María.....	Pase de reserva.....
Idem, Mariano Félix Ventura.....	Ejea (Zaragoza).....	Pedro.....	Filomena.....	Licencia absoluta.....
Cabo, Alvaro Estébez Allié.....	Bínofar (Huesca).....	Antonio.....	María.....	Idem de soltería.....
Soldado, Avelino Sobrado Blanco.....	Hebra (Coruña).....	Antonio.....	Dolores.....	Cartilla militar núme- ro 71 233.....
Cabo, Benjamín Collantes González.....	Villalar (Valladolid).....	Bruno.....	Nicanora.....	Licencia absoluta.....
Soldado, Angel Arzibay Eiras.....	Santiago (Coruña).....	Sebastián.....	Emilia.....	Cartilla militar.....
Cabo, Jenaro Cruzado Cabado.....	Coruña.....	Tomás.....	Dolores.....	Pase 2.ª situación.....
Soldado, Rómulo Ansodo Pérez.....	Vigo (Pontevedra).....	Juan.....	Juana.....	Idem.....
Idem, el mismo.....	Idem (id.).....	Juan.....	Juana.....	Idem.....
Idem, Manuel Rodríguez Vázquez.....	Incio (Lugo).....	José.....	María Manuela.....	Idem.....
Idem, Manuel González.....	Canedo (Orense).....	Camilo.....	María.....	Idem.....
Idem, Hipólito Bouza Álvarez.....	Calvos de Randín (idem).....	José.....	Pilar.....	Idem.....
Cabo, Juan Rodríguez Hernández.....	San Lorenzo (Canarias).....	Ignacio.....	Francisca.....	Idem.....

Madrid, 25 de Junio de 1923.—Alzpera.

LA GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
1 Abril 1919.....	Comandante Médico, D. Nicolás Fernández Vitorio.....	Comandante Médico, D. Emilio Fuentes Sáinz Diez.....
31 Enero 1921.....		Coronel, D. Luis López García.....
10 Enero 1919.....		Idem del primer Regimiento de Ferrocarriles.....
31 Julio 1922.....		Idem id.....
31 Enero 1923.....		Idem id.....
15 Febrero 1922.....		Idem id.....
15 Mayo 1922.....	Comandante, D. Eduardo González de la Barrera.....	Idem, D. Manuel Montesinos.....
30 Mayo 1922.....	Idem, id.....	Idem, id.....
10 Enero 1919.....	Idem, D. José Portela de la Llave.....	Idem, D. Justo Cumplido Montero.....
27 Noviembre 1920.....		
1 Febrero 1921.....	Comandante, D. Angel Díaz.....	Coronel, D. Eulogio Foch.....
Idem.....	Idem, id.....	Idem, id.....
Idem.....	Idem, id.....	Idem, id.....
16 Enero 1917.....	Coronel, D. Francisco Mercader.....	Comandante, D. Sergio Lucas.....
15 Enero 1922.....	Comandante, D. Luis Gutiérrez.....	Idem, D. José Beltrán.....
31 Julio 1915.....	Coronel, D. Mariano Briones.....	Idem, D. Tomás Mora.....
15 Enero 1916.....	Comandante, D. Vicente Cuesta.....	Coronel, Sr. Vera.....
30 Octubre 1919.....	Teniente Coronel, D. Ricardo Zubeldía.....	Comandante, D. Antonio Seco.....
1 Agosto 1919.....	Idem, id.....	Idem, id.....
28 Marzo 1919.....	Mayor, D. José Viñas.....	
7 Febrero 1922.....	Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Larache.....	
11 Diciembre 1922.....	Jefe 6.º de Zapadores (duplicado por extravió del anterior).....	
18 Octubre 1915.....	D. Pedro Naveira.....	
30 Noviembre 1922.....	Comandante, D. Antonio García.....	Capitán, D. Antonio Rodríguez.....
12 Agosto 1922.....	Teniente Coronel, D. José García.....	Coronel, D. Antonio García.....
28 Febrero 1916.....	Idem, D. Ramón Montero Rodríguez.....	Comandante, D. Miguel García de la Chica.....

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los nombramientos hechos en favor de individuos licenciados del Ejército, significados por el Ministerio de la Guerra, para los cargos que a continuación se expresan.

NOMBRES	CLASE	DESTINOS QUE SE LES CONFIERE	SUELDO ANUAL Pesetas
Angel Fernández Noguera	Cabo	Administrador de Loterías de primera clase de Mataró (Barcelona)	Premio
Leones C. Ivo Rodríguez	Idem	Administrador de Loterías de primera clase de Villanueva del Arzobispo (Jaén)	Idem

Madrid, 23 de Junio de 1923.—El Subsecretario, P. S. R. M.ª Cavanillas.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Mayo último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
M A I Z											
Vapor	Banana	1.800	Noviembre 7.	Buenos Aires	Barcelona	Enero 13.	70	805.000	408.430	376.012	»
Idem	Palmas	2.345	Noviembre 24.	Idem	Idem	Febrero 1.	177	1.255.000	1.235.082	1.202.000	»
Idem	Reina Victoria Eugenia	5.564	Febrero 2.	Idem	Idem	Febrero 20.	276	200.112	202.717	199.240	»
Idem	Catalina	3.491	Enero 21.	Idem	Idem	Marzo 9.	365	1.315.000	1.323.350	1.304.865	»
Idem	Guadalupe	2.370	Febrero 3.	Idem	Idem	Marzo 12.	376	1.550.000	1.524.430	1.494.807	»
Idem	Minnogua	3.200	Febrero 20.	Nueva Orleans	Idem	Marzo 26.	473	2.270.960	2.270.960	2.262.173	»
Idem	Jamar	3.107	Marzo 17.	Idem	Idem	Abril 12.	547	641.511	611.571	638.621	»
Idem	Reina Victoria Eugenia	5.564	Abril 2.	Buenos Aires	Idem	Abril 20.	514	1.488.510	1.464.606	1.443.325	»
Idem	Jamar	675	Abril 11.	Amberes	Vigo	Abril 18.	208	50.000	50.000	49.500	»
Idem	Cabo Huertas	1.720	Abril 28.	Nueva York	Idem	Mayo 17.	357	480.710	480.710	477.319	»
Idem	Venotier	793	Mayo 1.	Amberes	Idem	Mayo 18.	360	20.000	20.000	19.800	»
Idem	Altuna Mondl	3.899	Diciembre 15.	Buenos Aires	Bilbao	Enero 15.	40	100.000	100.000	93.313	»
Idem	Agüitos Gerasimos	2.079	Abril 30.	Idem	Idem	Marzo 20.	260	3.537.939	3.537.939	3.402.925	»
Idem	Guotarla	2.305	Número 634	Idem	Palma	Mayo 5.	46	1.000.000	1.000.000	981.638	»
Idem	Motrico	2.623	Febrero 37.	Idem	Alicante	Abril 4.	246	710.000	710.000	694.643	»
Idem	Iberler	1.068	Abril 25.	Amberes	Coruña	Abril 30.	174	110.000	110.000	108.900	»
Idem	Venotier	1.292	Mayo 12.	Idem	Idem	Mayo 21.	207	249.976	249.976	247.441	»
								15.520.823	15.324.821	14.974.027	

CEBADA

Laud	V. Doloresa	40		Buenos Aires	Mahón	Mayo 14.	Tdo.	69.755	69.250	69.413	
Vapor	Villarreal	830	Mayo 25.	Grán.	Almería	Mayo 27.	150	5.100	5.032	5.032	
								74.855	74.282	73.445	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 62 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.734

ANTOLIN DEL OLMO, José; vecino de Valdecañas de Corral, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Benavente dentro del término de diez días para que manifieste si está conforme con la petición fiscal y con el escrito de su defensa, en causa seguida en dicho Juzgado contra el mismo por estafa.

9359

1.735

CALLEJA GUTIERREZ, Rafael; domiciliado últimamente en Santander, pasco de Pereda, números 18 y 19; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de dicha capital para declarar como perjudicado en causa por robo de efectos en su casa instruida por el referido Juzgado.

9331

1.736

GOMEZ LUQUE, Cristóbal; domiciliado últimamente en Luana (Córdoba); comparecerá el día 19 de Julio, a las nueve, ante la Audiencia provincial de Cáceres, Secretaría de Sala del señor Franchy, para declarar en el juicio oral en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Trujillo.

9327

1.737

HERNANDEZ SANTIAGO, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, tratante, que vivió en La Solana, calle del Hondillo, hoy de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almodovar del Campo dentro del término de diez días para que le reconozca el Médico forense, pues así está acordado en sumario que se sigue en dicho Juzgado por lesiones con el número 49 de 1923, advirtiéndole que al no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9235

1.738

JIMENEZ MATEOS, Julián; vecino de Cebrenos, residente en Bilbao; comparecerá en el Juzgado de ins-

trucción de San Lorenzo del Escorial en término de diez días para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario por lesiones al mismo y para ser reconocido por los Médicos.

9330

1.739

MENAS, Simón; viajante, que se supone vecino de Madrid, ignorándose otras circunstancias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Torrijos dentro del término de diez días con el fin de recibirle declaración en sumario que instruye por vuelo de un automóvil en la carretera de Toledo a Avila, hecho acaecido el 22 de Abril último, yendo de pasajero y ofreciéndole el procedimiento, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

9253

1.740

MONTES FERNANDEZ, Aurora; de quince años de edad, soltera, natural y vecina de Sama de Langreo, residiendo actualmente en Portugal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcañices a prestar declaración en el sumario número 66 de 1923, por violación, con apercibimiento de que si no lo hiciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9232

1.741

PEREZ, Simón; domiciliado últimamente en Bilbao, que ha pertenecido al Cuerpo de Seguridad; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 17 de Julio, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre robo contra Mariano Lesaca Barinaga y otro.

9508

1.742

SANTAMARIA CARRETERO, Julián; domiciliado últimamente en Castillo de la Reina; comparecerá ante el Juzgado de Salas de los Infantes en el término de diez días a fin de que preste declaración en el sumario que se instruye por falsedad de documento público.

9251

1.743

VALLECILLO, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibirle declaración en causa número 16 del año actual por amenazas, apercibiéndole que de no comparecer se procederá a lo que haya lugar.

9226

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado

rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 328 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 257 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.686

ABADIANO ECHEVARRIA, Domingo; de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y Catalina; soltero, natural de Bayona (Francia), domiciliado últimamente en San Sebastián, caserio Miranda, sin instrucción ni antecedentes penales; procesado en causa por hurto de caballerías y disparo de arma de fuego, instruida en el Juzgado de Valmaseda; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao con el fin de constituirse en prisión en la expresada causa, apercibido de ser declarado rebelde.

9372

8.687

ALEMAN CURVELO, Soledad; hija de Manuel y de Soledad, de veinticinco años de edad, de estado soltera, profesión su casa, natural de Caracas y vecina de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 231 de 1923 que contra la misma se instruye por hurto.

9304

8.688

ALHAMBRA MORALES, Pedro José; domiciliado últimamente en Tomelloso (Ciudad Real) y en Madrid; procesado por estafa, sumario número 125 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de Bilbao.

9364

8.689

ALONSO, Antonio; hijo de Teresa, de diez y seis años de edad, soltero, jornalero, natural de Moguer, domiciliado últimamente en Fontenla; procesado por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas.

9324

8.690

ALVAREZ CANCIO, Victoriano; natural de Valdemoro (Madrid), de

profesión escribiente, ingresó en el Cuerpo de Seguridad de Barcelona en 30 de Noviembre de 1922, tiene un hermano llamado José en el Colegio de la Guardia Civil de Guardias Jóvenes, domiciliado últimamente en Barcelona como Guardia de Seguridad, número 1.129; procesado por estafa, causa núm. 156 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de dicha capital, Secretaría del Sr. Simarro, para ser notificado el auto de procesamiento y prisión y llevar la última a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.691

9282

ALVAREZ N. Santiago; de diez y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Emilia y de padre desconocido, natural de Carral y vecino de La Coruña, calle de San Ignacio, 9; de estatura baja, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color bueno, procesado en sumario sobre hurto frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

9294

8.692

ARAUJO OLIVA, Francisco; natural de Sevilla, de profesión peluquero, tiene una barbería en la calle de Castilla, número 140, del barrio de Triana, domiciliado últimamente en Barcelona como Guardia de Seguridad, núm. 1184, procesado por estafa, causa número 156 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevar la última a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9281

8.693

BAOS GARCIA, Antonio (a) Vampiro; hijo de Claro y de Pilar, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, estatura regular, pelo rubio oscuro, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, viste chaqueta y pantalón de paño azul oscuro con rayas blancas y alpargatas blancas, domiciliado últimamente en el de su madre en Madrid, calle Nueva de Cuinot, número 14, procesado por estafa viajando sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

9327

8.694

BOLIVAR CINTIANO, Aurelio; na-

tural de Santander, de estado casado, profesión dependiente, de unos treinta años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9252

8.695

CABELLO HARO, Isidoro; de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, soltero, del comercio y natural y vecino de Herrera (Sevilla), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en causa núm. 49 de 1920, por falsificación; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Estepa para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia de Sevilla, por no haber comparecido al juicio oral por Jurados, bajo apercibimiento de rebelde.

9295

8.696

CAJADE MOAS, Constantino; natural de la parroquia de Figueiras (Conjo), hijo de José y de Teresa, de cuarenta años de edad, casado, panadero, estatura regular, color moreno, domiciliado últimamente en Conjo (Santiago), procesado en sumario núm. 109 de 1921, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

9332

8.697

CANTERO FERNANDEZ, Blas; de diez y ocho años de edad, natural y vecino de Jaén, hijo de Juan y de Juana, albañil y con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén y Secretaría de D. Julián Herrador, en el término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión en causa por hurto.

9245

8.698

CARDONA MEZQUITA, Vicente; natural de Denia, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de veintinueve años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en el Grao (Valencia), calle Rambla, 5, segundo; procesado en causa núm. 143 de 1921, por el delito de estafa, seguida en este Juzgado de instrucción del distrito 32 Mercado, de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagar el perjuicio a que haya lugar.

9332

8.699

GARRILLO GARRIDO, Fernando; hijo de José María y de Isabel, soltero, albañil, de diez y nueve años, natural de Linares, vecino de Córdoba, domiciliado Carretera del Brillante; procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

9232

8.700

CASALES LOZANO, Juan; natural y vecino de Portuna, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta años; procesado por falsedad, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cieza, con el fin de llevar a efecto su prisión, ordenada por la Superioridad.

9293

8.701

CERVELLO CERVELLO, Antonio; hijo de Joaquín y de María, natural de Flix (Campes), de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 493 de 1919, sobre expedición de billetes falsos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9285

8.702

CLARAMUNT Y PAINES, Estanislao; hijo de José y de Ursula, natural de Reus, de estado soltero, profesión curtidor, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Guardia, núm. 14, piso segundo; procesado en causa núm. 107 de 1920, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallis; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9237

8.703

CHAO GOMEZ, José; soltero, mayor de edad, hijo de Francisco, domiciliado últimamente en Laguna de Castilla, Ayuntamiento de Vega de Alcarred, ignorándose las demás circunstancias; procesado en causa por homicidio, comparecerá ante el Juzgado de Villafraña del Bierzo en término de diez días, a ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9255

8.704

CHACON DELGADO, Pascasio; natural de Llerena, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sevilla, casa de Santa Clara, núm. 33; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

9334

8.705

DIAZ CANO, Juan; hijo de Juan y de Encarnación, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintiséis años, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos castaño claro, nariz y boca regular, color sano y viste traje completo color crema, botas negras y gorra de visera clara; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alarcón, núm. 27, principal, núm. 5; procesado por el delito de lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

9329

8.706

DUCKET, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario núm. 317 de 1923, sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

9286

8.707

ESCAT FLORES, Carmelo (a) "Carmelet"; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión cochero, de treinta y siete años de edad, hijo de Carmelo y de Josefa, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Arizo, 19, primero; procesado en causa núm. 258 de 1917 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 815 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9338

8.708

EXPOSITO RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Manjón, para ser reducido a prisión en causa por hurto 126 de 1923; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.709

PARINAS PERALTA, Pío-Luis; hijo de Hipólito y de Laura, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años, estatura alta, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luis-Villa, núm. 3, piso bajo; procesado por estafa viajando sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

9328

8.710

FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa, sumario núm. 125 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

9360

8.711

FERNANDEZ ALCOPA, José; hijo de Fernando y de Manuela, natural de León, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Tetuán, San Martín del Rey Aurelio, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa que se le sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel.

9323

8.712

FERNANDEZ ALFEREZ, Francisco; natural de Baza (Granada), de estado soltero, profesión chauffeur, de treinta y dos años de edad, hijo de José Manuel y de Leonarda, domiciliado últimamente en Canillas; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares.

9274

8.713

FERNANDEZ CORTINA, Pedro (a) Mellizo; estatura regular, de unos cuarenta años de edad, bigote castaño obscuro, cejas, pelo y pupilas negras, le falta un trozo en la punta de la nariz, de facciones regulares, viste pantalón de pana negro, blusa color ceniza, alpargatas blancas y sombrero color café, vecino de Puebla de Don Fadrique; y José Fernández Amador, de unos veintiocho años, estatura regular, usa bigote no muy largo y negro, de cuyo color es el pelo, cejas y pupilas, y el traje de pana que viste, de facciones regulares, lleva alpargatas blancas y sombrero gris, de la misma vecindad que el anterior. Dichos individuos, cuyo actual paradero es ignorado, han sido procesados en unión de otros dos en sumario tramitado en el Juzgado de Huéscar con el número 23 de 1923, sobre homicidio, y decretada la prisión provisional de los mismos sin admitirles fianza.

9244

8.714

FERNANDEZ FERNANDEZ DE RETONA, Francisco; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9289

8.715

FERNANDEZ GONZALEZ, José; natural de Riberos de Pravia, de estado soltero, profesión minero, de quince años de edad, hijo de Servando y de Carolina, domiciliado, últimamente en Sama de Langreo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado en dicho sumario e ingresar en la cárcel.

9319

8.716

FERNANDEZ MEDINA, Alfonso; de veintiséis a veintisiete años de edad, casado, de oficio viajante, cuyo actual paradero se ignora, habiendo tenido su último domicilio en Madrid, calle del Divino Pastor, 7; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real para ser reducido a prisión y notificarle auto de procesamiento contra el mismo dictado en sumario que se sigue al mismo por estafa, bajo el número 56 del presente año, advirtiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

9365

8.717

FERRER ESCARTIN, Joaquín; hijo de Agustín y de Jerónima, natural de Banostán (Boltaña-Guipúzcoa), de estado soltero, profesión sastre, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 10, tienda, procesado en causa núm. 243 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9261

8.718

FERRERES FERRANDO, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, sumario núm. 275 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

9239

8.719

FERRERES FERRANDO, Secundino; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, sumario 275 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión.

apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

9238

8.720

GABAS PORTE, Antonio; de treinta y ocho años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Villartie, distrito municipal de Sahún, comparecerá ante el Juzgado de Boltaña dentro del término de diez días para constituirse en prisión preventiva y prestar declaración en la causa que contra el mismo se instruye sobre lesiones graves, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho corresponda.

9363

8.721

GARCIA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Manucia, natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión tapicero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, núm. 10, 1.º, procesado por hurto, causa núm. 467 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su prisión.

9358

8.722

GARCIA GARCIA, Elias; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, de catorce años de edad, procesado por hurto en la causa núm. 39 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9310

8.723

GARCIA GARCIA, Segundo; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario núm. 37 de 1921, que contra el mismo se instruyó por tentativa de robo.

9307 y 9308

8.724

GERSOL GARCIA, Cristóbal (a) Rubio de San Bernardo, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Conde de Ibarra, 3, procesado por hurto, sumario núm. 82 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

9333

8.725

GIMENEZ ARVELO, Dolores; comparecerá ante el Juez de instrucción

del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 204 de 1922 que contra el mismo se instruye.

9301

8.726

GODA ALAMO, Juan; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión impresor, de diecinueve años de edad, hijo de Bernardo y de Julia; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Sangre, 22; procesado en causa 38 de 1923, por hurto, seguida en el Juzgado del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9337

8.727

GOMEZ OJEDA, Gabriel (a) Pluma; de veintinueve años de edad, hijo de Carmelo y de Carlota, soltero, jornalero, sin instrucción, natural y vecino de Cazalla, que se fugó del manicomio, provincia de Sevilla; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cazalla, para ser conducido a la cárcel de Sevilla, a disposición de la Audiencia provincial, la cual tiene decretada su prisión en causa por varios hurtos, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9242

8.728

GONZALEZ GARCIA, Amador Nicasio; natural de San Felices (San Martín del Rey Aurelio), de estado soltero, profesión minero, de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y de Adelina; domiciliado últimamente en la Alameda; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Pola de Laviana, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa que se le sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel.

9322

8.729

IGLESIAS LOPEZ, Gregorio (a) Fanegas; natural y vecino de Medina del Campo, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años, hijo de Joaquín y de Apolinar; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión que se tiene decretada en causa número 449 de 1922.

9342

8.730

JESUS Y BARRERA, Luis de; natural de Alcañaz, partido de Tortosa, de

estado soltero, profesión cocinero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por escándalo público; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9357

8.731

JIMENEZ RUIZ, Juan; de veintiocho años, soltero, panadero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Los Palacios; procesado por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

9254

8.732

LIEBANA CARRASCOA, Margarita; de setenta y cinco años de edad, hija de Miguel y de Catalina, viuda, natural de Pegalajar, provincia de Jaén, sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén en el término de diez días para ser constituida en prisión en causa por estafa.

9216

8.733

LOZA TORRESBLANCA, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, barrilero, hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Málaga, cuyos domicilio y actual paradero se ignoran, procesado en causa número 42 de 1922, por amenazas e injurias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9373

8.734

LUZY TRUBETTA, René; se ignoran todos sus antecedentes, sabiéndose que es extranjero, soltero, dentista y de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 697 de 1920 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Araznanzas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9280

8.7

LLORDEN LLORDEN, Isaura; de veintidós años de edad, soltera, servienta, natural de Santibañez de Vidriales, cuyo último domicilio se ignora, procesada en causa que se le sigue con el número 133-1922, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa.

9256

8.736

MEDINA HERNANDEZ, Antonio; ni

Jo de Juan y de Pilar, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, estatura regular, sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 95 de 1923 que contra el mismo se instruye por hurto.

9305 y 9306

8.737

MEDINA HERNANDEZ, Antonio; hijo de Juan y de Hilaria, de diez y seis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, estatura regular, señas particulares no tiene ninguna; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 204 de 1922 que contra el mismo se instruye.

9303

8.738

MIGUEL PEREZ, Simón; de diez y ocho años de edad, de profesión quincallero, natural de Villanueva de los Barros (Badajoz), sin domicilio conocido, hijo de Angel y Juana; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cañete para constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9291

8.739

MONROY BLANCO, Felipe; natural de Madrid, de estado se ignora, profesión bronquista, ingresó en el Cuerpo de Seguridad de Barcelona el día 30 de Noviembre de 1922, y figura su domicilio en Madrid, en la calle del Almirante, número 2; domiciliado últimamente en Barcelona, como guardia de Seguridad número 1.164; procesado por estafa, causa número 156 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de dicha capital, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión y llevar la última a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9282

8.740

NEGRIN SOCORRO, Miguel; hijo de Miguel y de Pilar, de diez y seis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, estatura regular, señas particulares no tiene ninguna; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 204 de 1922 que contra el mismo se instruye.

9302

8.741

PAMIAS ROMAN, José; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión pintor, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle Xifré, Casa-Hospicio; procesado por disparos y lesiones, sumario número 247 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

9355

8.742

PEREIRA BERGANTINOS, Carmen; hija de Tomás y de Manuela, de veintiséis años de edad, natural y vecina de San Brájoma de Parga, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba dentro del término de cinco días con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta en la causa número 77 de 1918, seguida contra la misma por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

9341

8.743

PIERO MULA, Alejo Felipe; hijo de Juan y de Antonia, natural de Bens de Segura, de estado casado, profesión platero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado en causa número 273 de 1921 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9281

8.744

PLANELL PUIG, Pedro; hijo de José y de Teresa, natural de Suria (Manresa, Barcelona), de estado soltero, profesión herrero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, 97, tercero segundo; procesado en causa número 675 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9260

8.745

RAEOY JIMJONEZ, Antonio; hijo de Pilar Jiménez Jiménez, de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barberá, 23 principal, primera, Barcelona; procesado en causa número 427 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9279

8.746

REDONDO PEREZ, Félix; hijo de Benito y Victoria, natural de Zamora, de estado casado, profesión camarero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario que se le sigue por dicho delito a ingresar en la cárcel.

9330

8.747

REVAS SANCHEZ, Cristóbal; natural de Canfranc (Huesca), casado, propietario, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Florida Blanca, 3, procesado por estafa a la Sociedad Dion Bouton; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

9309

8.748

RODAS AULET, Gil; de cuarenta y dos años, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Santa María del Curcú, partido de Vich, procesado en causa número 561 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9355

8.749

RODRIGUEZ BARROS, Francisco (a) El Gordo; natural y vecino de Sevilla, soltero, jornalero, de veintisiete años, procesado por robo en causa número 96; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla.

9335

8.750

RUBIO GIMENEZ, Sebastián; hijo de Ramón y de María, natural de Huéscar-Overa, viudo, jornalero, de cincuenta años de edad, domiciliado en Cartagena; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Murcia a fin de cumplir la pena de prisión correccional que le ha sido impuesta en el sumario instruido en el Juzgado de Cartagena con el número 172 del año 1917, por disparo y lesiones, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9364

8.751

RUBIO RUBIO, Emilio; de treinta y ocho años de edad, hijo de Antonio y Patrocinio, casado, jornalero, natural y vecino de Boyarque, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro del término de diez días para responder de

los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 40 de 1913, sobre falsedad, apercibido que si no comparece en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

9229

8.752

SANCHEZ JUAN, Juan; natural de Canals, casado, primero de veintinueve años de edad, hijo de José Antonio y de Leonor, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Ercoleoso, número 5; procesado en causa número 193 de 1922 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

9315

8.753

SOLER BATISTA, Marius; natural de Burdeos, de estado soltero, profesión comercio, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Cristóbal, número 7, principal; procesado en causa número 516 de 1921, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9339

8.754

VALDES ROCES, Jesús; hijo de tres años de edad, hijo de Juan y de Llanas, término de Sama de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de veintiocho años; domiciliado en Agustín y de Vicenta, natural de Las Arenas; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa que se le sigue por dicho delito, e ingresar en prisión.

9321

8.755

VAZQUEZ PRIOR, Antonio; natural de Monforte de Leguas, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9236

8.756

ZAMIAN, Gabi; hijo de Juan y de Grilla, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, profesión comercio, natural de Esminna (Persia) y vecino de Liverpool; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 83 de 1923 que contra el mismo se inscribe por lesiones.

9299

8.757

ZARZA, Mariano; de profesión cochero; procesado en causa número 477 de 1919, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9236

8.758

ORIBE DE LA MATA, Floro; hijo de Floro y de Sabina, natural de Bilbao, Vizcaya, de veinticuatro años, estudiante, soltero, apercibido últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya y cuyas señas personales son: estatura 1,641 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, boca regular, frente espaciosa, color bueno y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garrellano número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y del expediente instruido contra el mismo por la falta grave de primera deserción, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 6 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—43:7

8.759

ROS PELLAS, Juan (a) "el Maño"; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 47; procesado en causa que se le sigue por reclusor de supuestos prófugos; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez permanente de causas de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garbéri, que tiene su residencia oficial en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo para responder de los cargos que le resultan en la misma.—Barcelona, 26 de Mayo de 1923.—El

Comandante Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—4829

8.760

ROSELLÓ JUAN, Dámaso; natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, siendo sus señas personales: cuerpo crecido, ojos pardos, cejas negras, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba por salir; domiciliado últimamente en Barcelona calle de Ginebra, número 49, segunda, segunda; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina Juez permanente don Manuel O'Fellán y Correo, bajo apercibimiento, si no lo efectúa en dicho plazo, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 2 de Junio de 1923. El Comandante Juez instructor, Manuel O'Fellán y Correo.

JM—4839

8.762

ROVIRA GORRO, José; hijo de Andrés y de María, natural de Gil Bruch, Ayuntamiento de Bruch, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos regulares nariz ídem, barba ídem, boca ídem, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—4830

8.763

RUA FEITO, Manuel; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Ansaras, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, estatura 1,728 metros, domiciliado últimamente en Ansaras, provincia de Oviedo, procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpe; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Reija.

JG—4860

8.764

RUIZ VENTURA, Juan; hijo de José y de Vicenta natural de Sueca.

Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Sueca (Valencia); procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mahón, número 63, D. Narciso Tuduri Astol, que reside en Mahón, (Balears), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 23 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Narciso Tuduri.

JG—5005

8.765

SANCHEZ NOVO, Domingo; hijo de José y de Andrea, natural de la Puente, Ayuntamiento de Curtis, provincia de La Coruña, profesión sastre, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—4918

8.766

SANJORGE, José Antonio; hijo de Inocencio, natural de Marin, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Marin; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiros Saavedra, Juez de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que si no se presenta en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marin, 6 de Junio de 1923.—José Sueiros Saavedra.

JM—4985

8.767

SANTA MARIA GONZALO, Ramiro; hijo de Victoriano y de Eugenia, natural de Basauri, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sestao; comparecerá en término de noventa días ante el Oficial segundo de la R. N. D. Alfonso Menéndez Alvarez, para declarar en los expedientes de prófugo que se le instruyó por el Juzgado de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao.—Erandio, 30 de Mayo de 1923.—Alfonso Menéndez.

JM—4931

8.768

SANTOS VILELA, Tomás; hijo de

Antonio y de Concepción, natural de Cerdeda, Ayuntamiento de Pino, provincia de La Coruña, de estado y profesión ignorados, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Cerdeda, provincia de La Coruña, procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña don Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija.

JG—4881

8.769

SERNA RUBIO, Juan; natural de Barcelona, hijo de Pedro y de Rosario, de diez y ocho años de edad, soltero, de oficio hojalatero, domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por el delito de polizonaje cometido en el vapor "Manuel Calvo" desde el puerto de La Guaira hasta el de Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, don Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el mencionado delito se le instruye, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil.

JM—4856

8.770

SERRA, D. Rafael; natural de Palma de Mallorca (Balears); comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, para declarar en causa instruida contra el procesado Jaime Ramis Reus, por el delito de estafa de un impermeable; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 23 de Mayo de 1923.—El Secretario, Valentin Ayats.—El Juez instructor, Luis G. de Villena.

JM—4812

8.771

SILVEIRA ORTIZ, Celestino; hijo de Sanjurjo y de Inés, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, sin señas particulares, domiciliado en San Martín de Valdeiglesias (Madrid); procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, Paseo de Colón; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 27 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG—4833

8.772

SOLE SERRA, Juan; natural de Reus (Tarragona); de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 223 de 1921, por publicación de un artículo en "El Progreso", comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Mayo de 1923.—El Secretario, Valentin Ayats.—El Comandante Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4925

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—HOSPITAL

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia de este día dictada en los autos que sigue el Procurador D. Alfonso Bilbao, a nombre del Banco Hipotecario de España contra D. Andrés Hormiga y Mas sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de 7.500 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de quince días del aludido inmueble, que se describe a continuación.

En Palamós.—Una extensión de terreno o solar en el que hay edificadas cuatro casas contiguas, con su correspondiente patio, consta sólo de planta baja y no tiene número, por ser de nueva construcción; mide todo el edificio o finca una extensión de tres áreas, o sean trescientos metros cuadrados, y linda por el frente o Sur con el solar segundo de la suerte de D. Mignel Matos, mediante la calle C. llamada hoy de Baltimore, por el Norte o espalda con el solar primero de la suerte de D. Andrés Rivera, mediante la calle D o de Champaña; por el Este o derecha con casa de doña María Mauri, y al Oeste o izquierda con el solar tercero de la suerte de D. Jaime Vilar, mediante la calle G o de Mallorca, sita dicha finca en la villa de Palamós y su calle de Baltimore, a la que da frente.

Para la celebración del indicado remate, que será doble y simultáneo, ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital y el de igual clase del partido de La Bisbal, se ha señalado el día 28 de Julio próximo venidero a las once y media de su mañana, y se previene que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de once mil dos

cientas cincuenta pesetas a que asciende el setenta y cinco por ciento del importe por que salió a la venta en la primera subasta; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en ejecutivo de la cantidad señalada como tipo, o sea la de once mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que sale ahora a la venta; que los títulos de propiedad, supliques por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y por último, que los gastos de subasta, posesión, entrega de bienes y demás serán de cuenta del mejor postor.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente, a 25 de Junio de 1923.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, ante mí, Joaquín Argote.

X—1938

VALLADOLID—AUDIENCIA

Don Enrique Fernández Álvarez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que D. Benito Cuesta Álvarez falleció soltero y sin otorgar testamento en Valparaíso (República de Chile) el 10 de Agosto de 1919, sin dejar descendientes ni ascendientes, y como colaterales más próximos a sus hermanos Lorenzo y Guillermo Cuesta Álvarez, fen cuyo favor se solicita por el primero de éstos la declaración de herederos del expresado causante en el expediente que a tal fin ha promovido, en cuya virtud se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Valladolid a 28 de Junio de 1923.—El Secretario, Licio Gregorio Núñez.—El Juez, Enrique F. Álvarez.

X—1938

JUZGADOS MUNICIPALES

CINTRUENIGO

Don Florencio Ayensa Garbayo, Juez municipal de Cintruénigo (Navarra).

Hago saber: Que hallándose provisto interinamente la Secretaría de este Juzgado municipal, y habiéndose de proveer en propiedad o traslado, en la forma que dispone la ley Orgánica del Poder judicial y el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que en el plazo de treinta días, contados desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes a dicho cargo sus solicitudes, debidamente documentadas, a este Juzgado municipal; esta villa consta de 960 vecinos.

El agraciado percibirá los derechos que le marca el Arancel, más 350 pesetas que el M. I. Ayuntamiento consigna en sus presupuestos, por la custodia de los libros del Registro civil, material y calefacción.

Cintruénigo, 27 de Junio de 1923.—Florencio Ayensa. JC—9492

OLIVA DE JEREZ

Don Juan Fuentes Pecellín, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones de propietario.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por fallecimiento de don Manuel Sánchez Franco, la cual se proveerá por concurso de traslado, a cuyo efecto se anuncia en la GACETA DE MADRID, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en mencionado periódico oficial, durante cuyo plazo podrán los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros.

Oliva de Jerez, 28 de Junio de 1923. Juan Fuentes. JO—9499

VILLARRODRIGO

Don Fidel Martínez Ibáñez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del mismo de este Juzgado municipal, que han de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley Provisional del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

En este Juzgado hay unos 560 vecinos y comprende una extensión de 18 a 20 kilómetros; se celebran, por término medio, diez o doce juicios verbales, se instruyen unas diez informaciones y unos seis actos de conciliación, unos treinta juicios de faltas y se hacen unas 200 inscripciones en las distintas Secciones del Registro civil.

Las solicitudes se reciben en este Juzgado hasta el referido día, a las

que se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Idem de buena conducta, expedida por el Sr. Alcalde de la residencia del interesado; y
- 3.º Certificación también de examen y aprobación, conforme a reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios prestados en carrera del Estado.

Villarodrigo, 1 de Julio de 1923.—El Juez, Fidel Martínez.—P. S. M., el Secretario habilitado, Juan J. Gómez. JO—9500

JURISDICCION DE GUERRA

CORUSA (LA)

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Aniceto Verde López, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso segundo del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de David Verde López, hermano del mencionado soldado, natural de Nódalo, provincia de Soria, de cuyo punto se ausentó para la República Argentina hace más de diez años.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. núm. 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado David Verde López se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

La Coruña, 2 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor (ilegible). JG—4921

LARACHE

Don Rafael Leá Rute, Comandante de Infantería, Juez permanente de la zona de Larache y Juez instructor del expediente para acreditar si el Comandante de Estado Mayor D. Isidoro González Adalid se encuentra comprendido en el artículo 5.º del Reglamento para ingreso en la Orden civil de Beneficiencia.

En la tarde del 27 de Julio de 1922 acudió el Comandante de Estado Mayor D. Isidoro González Adalid en socorro del Capitán de Infantería don Fernando Lavina Deranges, que se estaban ahogando en las inmediaciones del barco embarrancado llamado "Pax", en la playa de Ras-Itemel.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 29 de Julio de 1910 (C. L. núm. 111), se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona hubiera que hacer manifestaciones

en pro ó en contra de su exactitud se presente en este Juzgado permanente, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Larcche a 27 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez permanente, Rafael Laí. JG—4965

MELILLA

Don Emilio Fernández Pérez, Coronel del Regimiento Cazadores de Alcántara, 44 de Caballería, y Juez instructor del expediente instruido para justificar los hechos, mediante los cuales se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Comandante Médico de Sanidad Militar don Paulino Fernández Martos.

En los días de la ocupación de los poblados de Nader, Zelmán y Monte Arruit, el Comandante Médico D. Paulino Fernández Martos, con riesgo de su salud y la vida, procedió a la recogida y enterramiento de los cadáveres del Ejército de Africa, que se hallaban en putrefacción en dichos poblados; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Melilla a 19 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Emilio Fernández. JG—4988

JURISDICCION DE MARINA

AGUILAS

D. Ernesto Mauricio Cortina, Alférez de navío, Juez instructor de un expediente.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Manuel Pérez Vázquez, natural de Aguilas, hijo de Juan y Josefa, de diez y nueve años de edad, soltero, ojos pardos, pelo negro, para que se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo me halló instruyendo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, y en el 46 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Aguilas, 2 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Ernesto Mauricio. JM—4789

ALTEA

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de este Distrito, Juez instructor del expediente instruido para averiguar las causas que motivaron la pérdida de la cédula de inscripción de Miguel Menorca Leal.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, se anuncia la nulidad, caso de aparecer de la cédula de inscripción marítima del individuo arriba indicado.

Altea, 24 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José Terol. JM—4794

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de este Distrito, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscripto de este trozo Francisco Sevilla Zaragoza.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, se anuncia la nulidad, caso de aparecer, de la cédula de inscripción marítima del inscripto arriba indicado.

Altea, 24 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José Terol. JM—4793

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de este Distrito, Juez instructor de este expediente, instruido ara averiguar las causas que motivaron la pérdida de la cartilla naval del inscripto de este trozo José Llobell Ivars.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, se anuncia la nulidad, caso de aparecer, de la cartilla naval del inscripto arriba indicado.

Altea, 24 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José Terol. JM—4792

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de este Distrito, Juez instructor del expediente instruido para averiguar las causas que motivaron la pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Salvador Ripoll Fuster.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, se anuncia la nulidad, caso de aparecer, de la libreta de inscripción marítima del individuo arriba indicado.

Altea, 24 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José Terol. JM—4795

BARCELONA

D. Juan Manuel Durán: Alférez de

navío, Juez instructor de la causa que se instruye contra el marinero fogonero José González Gómez, de la dotación del vapor "Dédalo".

Por la presente cito y emplazo al marinero fogonero José González Gómez, hijo de José y de Isidora, natural de Madrid, de veintitún años, soltero, siendo sus señas: pelo negro, ojos azules, barba poca, color pigmentado, talla, 1,59, peso 49 kilogramos, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito a bordo del vapor "Dédalo", para responder a los cargos que le resultan de la sumaria que se le instruye por primera deserción. A la vez ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado a bordo, Barcelona, 1 de Junio 1923.—El Juez instructor, Juan Manuel Durán. JM—4827

BILBAO

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos del individuo José Ortun Moreno.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a José Ortun Moreno, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, a integrar el expediente con arreglo a las disposiciones de la ley del Timbre, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, se archivará el expediente.

Bilbao, 30 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—4810

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor de la causa número 179 de 1922, instruida con motivo de la reyería habida entre los tripulantes del vapor español "Irujar Mendí", Gerardo Abeledo y Patricio Caamaño.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Patricio Caamaño y a Secundino Pérez, para que en el plazo de diez días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya, comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, con el fin de prestar declaración en la repetida causa.

Bilbao, 25 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—4829

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos del individuo Esteban Mezo y Setién.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Esteban Mezo y Setién, para que en el plazo de diez días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, con el fin de declarar en el expresado expediente, y reintegrar el mismo, haciéndole saber que, de no presentarse en el plazo señalado, se archivará el expediente.

Bilbao, 2 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—4823

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán de corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos del individuo Pío Rodríguez Quintana.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a Pío Rodríguez Quintana para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Santander, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, a declarar en el mencionado expediente, haciéndole saber que si no comparece en el plazo señalado se archivará el expediente.

Bilbao, 6 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—4839

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor del expediente de naufragio del vapor español "Cohetas", hecho ocurrido el día 31 de Octubre de 1918, a consecuencia de abordaje habido entre dicho buque y el vapor inglés "Reresbi".

Por el presente cito, llamo y emplazo al Capitán, Oficial y timonel de guardia del expresado buque inglés, en el día de autos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, a deponer en el expresado expediente, haciéndoles saber que, de no comparecer en el plazo señalado, les parará las responsabilidades a que hubiera lugar.

Bilbao, 2 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—4822

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor del expediente de

pérdida de documentos del individuo Julio Navarro Veiga.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Julio Navarro Veiga, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, a prestar declaración en el expediente de referencia, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, se archivará el expediente.

Bilbao, 5 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Luque

JM—4834

D. Luis Gil de Solá y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo José Antonio Villar, cuyo punto de naturaleza y demás circunstancias se desconocen, matriculado en la Ayudantía de Marina de Sanguenjo (Pontevedra), tripulante que fué del vapor "Alejandro"; comparecerá dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales de Cádiz*, en la Comandancia de Marina de Cádiz, o manifieste el punto de su residencia, a fin de poderle recibir declaración en causa que se instruye, con motivo del incendio y varadura del aludido vapor en la playa de Arcilla (Africa), bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de el plazo señalado le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho. Dado en Cádiz, a 15 de Mayo de 1923. El Juez instructor, Luis Gil de Solá. El Secretario, José Rodríguez.

JM—1908

D. Luis Gil de Solá y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Domingo Fernández Buá, natural de Muros (Coruña), hijo de Manuel y de Manuela, de treinta y ocho a treinta y nueve años de edad, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificarle lo resuelto en causa que contra el mismo se instruyó por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de Nueva York, siendo tripulante del vapor español "León XIII" y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo señalado le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Dado en Cádiz a 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Solá.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—1855

D. Luis Gil de Solá y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Juan Oliveira Noal, natural de Lampón (Coruña), hijo de José y de María, de cuarenta y siete años de edad, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia a fin de notificarle lo resuelto en causa que contra el mismo se instruyó por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de Nueva York, siendo tripulante del vapor español "León XIII" y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Dado en Cádiz a 26 de Mayo de 1923. El Juez instructor, Luis Gil de Solá. El Secretario, José Rodríguez.

JM—4834

D. Luis Gil de Solá y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Constantino Piñeiro Castello, natural de Pasmarcos (Coruña), hijo de Bernardo y de Francisca, de treinta y cinco años, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificarle lo resuelto en causa que se le instruyó por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor español "Alfonso XIII", y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Dado en Cádiz a 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Solá.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—4833

D. Luis Gil de Solá y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo José Blanco Muñiz, natural de Obairos (Coruña), de treinta años de edad, hijo de Juan y de Benita, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificarle lo resuelto en causa que contra el mismo se instruyó por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de Nueva York, siendo tripulante del vapor español

"León XIII", y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo citado le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.
JM—4852

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Claudio Noriega Celis, natural de Comillas (Santander), hijo de Claudio y de Josefa, de treinta años de edad, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificarle lo resuelto en causa que contra el mismo se instruyó por el delito de desertión mercante que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor español "León XIII", y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—4851

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Salvador Peiró Pascual, natural de Sol de Ferrer (Valencia), hijo de Matías y de Leonor, de cuarenta y un años de edad, de estado se ignora, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificarle lo resuelto en causa que contra el mismo se instruyó por el delito de desertión mercante que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor español "León XIII", y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo citado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—4850

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Angel Rodríguez Leira, natural de Serantes (Coruña), hijo de José y de Cristina, de cuarenta y tres

años de edad, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificarle lo resuelto en causa que contra el mismo se instruyó por el delito de desertión mercante que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor español "León XIII", y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—4849

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Ricardo Fernández Rodríguez, natural de La Graña (Coruña), hijo de José y de Dolores, de estado casado, de treinta y cinco a treinta y seis años de edad, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificarle lo resuelto en causa que se le instruyó por el delito de desertión mercante que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor español "León XIII", y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—4848

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo José Antonio Fernández Rodríguez, natural de Límudre (La Coruña), hijo de Ignacio y de Francisca, de treinta y nueve años de edad, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificarle lo resuelto por la Superioridad del Departamento en causa que se le instruyó por el delito de desertión mercante, que cometió en el puerto de Nueva York, siendo tripulante del vapor español "León XIII", y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado, le pa-

rá los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a los veintiséis días del mes de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—4847

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Ricardo García Mariño, natural de Puebla de Caraminal (La Coruña), hijo de José y de Nepomucena, de veintisiete años de edad, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificarle lo resuelto por la Superioridad del Departamento en causa que contra el mismo se instruyó por el delito de desertión mercante, que cometió en el puerto de Nueva York, siendo tripulante del vapor español "León XIII", y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a los veintiséis días del mes de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—4846

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Antonio García Expósito, natural de Curtis (La Coruña), de cuarenta y cuatro años de edad, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificarle lo resuelto por la Superioridad del Departamento en causa que se le instruyó por el delito de desertión mercante, que cometió en el puerto de Nueva York, siendo tripulante del vapor español "León XIII", y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a los veintiséis días del mes de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—4845

Sucesores de Rivadeneyra (S. A. I.)
Paseo de San Vicente, 20.